

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEMU/DICON/DAY/kgb

PUENTE ALTO,

23 JUL 2014

EX. N° 1140 VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

CONSIDERANDO:

- 1) Contrato de Transacción Extrajudicial suscrito con doña Verónica Baeza Arrue, con fecha 17 de junio de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE los Contratos señalados en los considerandos, en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en los mismos instrumentos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

